CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Sácama Casanare 10 de julio de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
SÁCAMA – CASANARE

OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BRINDAR ATENCIÓN Y APOYO A LA PRODUCCIÓN DE LAS CADENAS AGRÍCOLAS, FORESTALES Y PECUARIAS, COMO PARTE DEL AFIANZAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE".**

El suscrito JHON ALEXANDER MERCHAN ESTUPIÑAN Identificado con cédula de ciudadanía número 1.118.559.153 de Yopal Cas., de acuerdo con la INVITACION PÚBLICA No. AS-CMC-025-2026, hago la siguiente oferta y en caso de ser favorecido por el Municipio de SÁCAMA me comprometo a firmar el contrato y/o orden correspondiente.

Declaro así mismo:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen al firmante de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a la firmante tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conozco la información general y demás documentos de la presente INVITACIÓN PÚBLICA y que acepto los requisitos en ellos contenidos.
- Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha límite de entrega de la oferta.
- Que si me es adjudicado el contrato, me comprometo a constituir las finanzas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- Que el valor de la presente oferta es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS** *($39.324.300,oo) MDA/CTE,* y esta se mantiene hasta el día treinta (30) del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Jhon Merchan

Nombre: JHON ALEXANDER MERCHAN ESTUPIÑAN
Documento de Identidad: 1.118.559.153 de Yopal Cas.
Dirección: Calle 3 Núm. 11 - 09
Ciudad: Sácama Casanare
Correo Electrónico: jame230@hotmail.com
Número de Celular: 3202422306

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.559.153**

MERCHAN ESTUPIÑAN

APELLIDOS

JHON ALEXANDER

NOMBRES

Jhon Merchan

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUN-1994**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-SEP-2012 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4600100-00405057-M-1118559153-20121012 **0031**4111169A 1 38616175

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:48:27
Recibo No. S001070358, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fhtcPDUVFz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JHON ALEXANDER MERCHAN ESTUPIÑAN
Identificación : CC. - 1118559153
Nit : 1118559153-8
Domicilio: Sácama, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 172465
Fecha de matrícula: 26 de junio de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 3 11 09 SECTOR LOS MANGOS
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Sácama, Casanare
Correo electrónico : jame230@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3202422306
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 3 11 09 SECTOR LOS MANGOS
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Sácama, Casanare
Correo electrónico de notificación : jame230@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9329
Actividad secundaria Código CIIU: N8299
Otras actividades Código CIIU: G4773 G4762

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Servicios de organización y logística para el desarrollo de todo tipo de eventos, especialmente deportivos recreativos y de esparcimiento venta de todo tipo de ropa, especialmente deportiva e implementos deportivos y comercio al por menor con surtido compuesto principalmente de una variedad de productos nuevos, para consumo de los hogares y entre los cuales la venta de alimentos, cacharrerías, muebles, electrodomésticos, artículos de ferretería, productos farmaceuticos y medicinales, cosmeticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: $13.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $13.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $13.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $13.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9329.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

Fecha expedición: 30/06/2026 - 16:48:27
Recibo No. S001070358, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fhtcPDUVFz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1118559153

NOMBRES: JHON ALEXANDER

APELLIDOS: MERCHAN ESTUPIÑAN

Bachiller



ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JHON ALEXANDE
CIUDAD/MUNICIPIO:	SACAMA	DEPARTAMENTO:	
DIRECCIÓN:	CALLE 3 N° 8 - 35	TELÉFONO:	
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Enseñ
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		

APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	CO
CÓDIGO	NOMBRE		
230301	230301-PORVENIR	1	
SUBTOTALES:			

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDA ENFERME	
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1		
SUBTOTALES:				

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMEF
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	
SUBTOTALES:			

DATOS DEL COTIZANTE	NOVEDADES	

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 16:44:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118559153
Código de Verificación	1118559153260709164412

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299230748

PIB
17:05:36

Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON ALEXANDER MERCHAN ESTUPIÑAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118559153:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:07:51 PM horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118559153**

Apellidos y Nombres: **MERCHAN ESTUPIÑAN JHON ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2026 05:09:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118559153** y Nombre: **JHON ALEXANDER MERCHAN ESTUPIÑAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143641515** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1118559153 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/07/2026 06:38 PM

Código Verificación: **EB8M3R5WG2**

Válida hasta: **07/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El suscrito a saber: JHON ALEXANDER MERCHAN ESTUPIÑAN domiciliado en Sácama Casanare, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.118.559.153 de Yopal Cas., quien obra en calidad de Persona Natural, Quien en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso AS-CMC-025-2026 **para la conformación del Banco de Oferentes de las personas con ánimo de lucro que podrán celebrar contratos con el MUNICIPIO DE SACAMA – CASANARE**, en los términos prescritos en el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

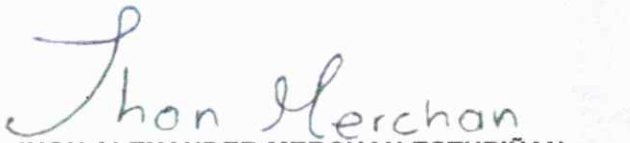
El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Sácama Casanare, a los Diez (10) días del mes de Julio del Dos Mil Veintiséis (2026).



JHON ALEXANDER MERCHAN ESTUPIÑAN
C.C. 1.118.559.153 de Yopal Cas.

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA

Yo JHON ALEXANDER MERCHAN ESTUPIÑAN actuando como Persona Natural, denominado en esta declaración como, LA FIRMA, en desarrollo del proceso de discusión del pliego de condiciones definitivo de la Invitación N° AS-CMC-025-2026 cuyo objeto consiste en "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BRINDAR ATENCIÓN Y APOYO A LA PRODUCCIÓN DE LAS CADENAS AGRÍCOLAS, FORESTALES Y PECUARIAS, COMO PARTE DEL AFIANZAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE", acepto y me allano a cumplir compromiso de confidencialidad y de no divulgación de la información que me suministrará la Administración Municipal y que en adelante se llamará MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA. - Objeto. Mediante el presente acuerdo LA FIRMA se obliga a guardar reserva de la información referente a la descripción técnica de las soluciones objeto del proceso de selección Invitación N° AS-CMC-025-2026, que le sea entregada por MUNICIPIO DE SACAMA, con independencia del medio en el cual se encuentre soportada (papel, CD, medio audiovisual, disco óptico, documento microfilmado, medio electrónico o digital, etc.).

SEGUNDA. - Obligación de reserva. En cumplimiento de la obligación de reserva LA FIRMA deberá:

1. Utilizar la información suministrada por EL MUNICIPIO SACAMA CASANARE con fines exclusivamente informativos y en el marco del proceso de selección Invitación N° AS-CMC-025-2026; se compromete, además, a utilizar todos los medios a su alcance, para garantizar la más estricta confidencialidad respecto de dicha información, y a advertir de dicho deber de confidencialidad y secreto a cualquier persona que por su relación con él, deba tener acceso a dicha información para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

2. Abstenerse de reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto del presente acuerdo, sin previa autorización escrita y expresa de MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE.

3. Adoptar, respecto de la información objeto de este acuerdo, las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad y no divulgación de la información entregada por parte de MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE, teniendo presente que no debe ser menor al nivel de cuidado, que sea razonablemente necesario para evitar su pérdida, robo o sustracción o utilización no autorizada.

TERCERA. - Indemnización. La información objeto de este acuerdo pertenece a MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE o al tercero que haya autorizado a EL MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE para suministrar información confidencial; para estos titulares se presenta un riesgo de detrimento patrimonial con la divulgación que indebidamente pueda realizar LA FIRMA, quien desde ahora se obliga a resarcir plenamente los perjuicios por daño emergente y lucro cesante que llegare a ocasionar la revelación, divulgación, o utilización realizada por LA FIRMA de cualquier forma distinta al objeto de este acuerdo, ya sea de forma dolosa o por mera negligencia, sin perjuicio de las demás acciones a que se tenga derecho.

CUARTA. Vigencia. El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de la aceptación de LA FIRMA expresada mediante la firma de este documento, y su obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

QUINTA. Solución de Conflictos. En caso de cualquier conflicto o discrepancia que pueda surgir en relación con la interpretación y/o cumplimiento del presente acuerdo, las partes se someten expresamente a lo dispuesto por la ley colombiana vigente.

En señal de expresa conformidad y aceptación de los términos recogidos en el presente documento, lo firma LA FIRMA, en dos copias del mismo tenor, en la ciudad de Sácama, a los Diez (10) días del mes de julio de 2026.

Jhon Merchan

Nombre: JHON ALEXANDER MERCHAN ESTUPIÑAN
Documento de Identidad: 1.118.559.153 de Yopal Cas
Dirección: Calle 3 Núm. 11 - 09
Ciudad: Sácama Casanare
Correo Electrónico: jame230@hotmail.com
Número de Celular: 3202422306

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Sácama Casanare, 10 de julio de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
SÁCAMA – CASANARE

REF: INVITACION PÚBLICA A PARTICIPAR EN PROCESO CONTRACTUAL No. AS-CMC-025-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BRINDAR ATENCIÓN Y APOYO A LA PRODUCCIÓN DE LAS CADENAS AGRÍCOLAS, FORESTALES Y PECUARIAS, COMO PARTE DEL AFIANZAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE".

El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así: Artículo 8º (...) j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato *en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras* jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1º del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de SÁCAMA (CASANARE) a los Diez (10) días del mes julio del 2026

Proponente:

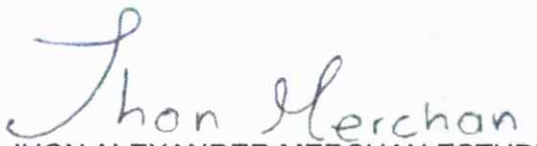


Nombre: JHON ALEXANDER MERCHAN ESTUPIÑAN
Documento de Identidad: 1.118.559.153 de Yopal Cas.
Dirección: Calle 3 Núm. 11 - 09
Ciudad: Sácama Casanare
Correo Electrónico: jame230@hotmail.com
Número de Celular: 3202422306

DECLARACION JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADES ESTATALES

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo JHON ALEXANDER MERCHAN ESTUPIÑAN identificado con C.C. 1.118.559.153 de Yopal Cas. actuando en nombre propio; manifiesto de forma libre y espontánea que a la fecha no he sido sancionado por ninguna entidad del Estado o tengo vigentes procesos sancionatorio que me impidan participar en el proceso.

Atentamente,



Nombre: JHON ALEXANDER MERCHAN ESTUPIÑAN
Documento de Identidad: 1.118.559.153 de Yopal Cas.
Dirección: Calle 3 Núm. 11 - 09
Ciudad: Sácama Casanare
Correo Electrónico: jame230@hotmail.com
Número de Celular: 3202422306

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141259352494

(415)7707212489984(8020) 000014125935249 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 5 9 1 5 3	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 5 9 1 5 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MERCHAN	ESTUPIÑAN	JHON	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Sácama 3 1 5

41. Dirección principal
CL 3 11 09 BRR LOS MANGOS

42. Correo electrónico jame230@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 4 2 2 3 0 6	6 0 1 0 0 0 0 0 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 2 9	2 0 2 0 0 1 0 1	8 2 9 9	2 0 1 7 0 6 0 1	4 7 7 3	4 7 6 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-30 / 04:57:22PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MERCHAN ESTUPIÑAN JHON ALEXANDER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE CERTIFICA:

Que, el señor **JHON ALEXANDER MERCHAN ESTUPIÑAN**, con cedula de ciudadanía número 1.118.559.153 de Yopal Casanare, durante la vigencia 2026, celebró un contrato con el Municipio de Sácama Casanare, conforme a la siguiente información:

CONTRATO DE CONSULTORIA	No. AS-CMC-032-2025
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA PROMOCIÓN Y APOYO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE PARA LA VIGENCIA 2025".
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($39.625.000,00) MDA/CTE.
PLAZO DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	14 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2025
EJECUCION A LA FECHA:	100% EJECUCION FISICA Y FINANCIERA

OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA PROMOCIÓN Y APOYO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE PARA LA VIGENCIA 2025".

ITEM	DESCRIPCION		CANT	UNIDAD DE MEDIDA
1	DOTACION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS			
1.1	**Balón de fútbol de salón**	Balón de futbol de salón, compuesto de una cubierta de cuero con revestimiento interior de espuma. Tendrá una circunferencia comprendida entre 50 y 55 cm peso de 400 y 500 g de 320*320	40	Unidad
1.2	**Balón de fútbol**	Balones de futbol, N°.5 CMI oficial blanco, con toques rojos, verdes y negros, cosido con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, con cubierta en P.U. con neumático de látex, de superficie lisa	21	Unidad
1.3	**Balón de voleibol**	Balón V5M5000 compuesto de cubierta sintética de cuero, en su inferior una cámara o vejiga de caucho o material similar	8	Unidad
1.4	**Petos deportivos**	Tejidos en poliéster/ algodón 65/35% de 245 gramos * metro cuadrado. Juego de petos por 14 unidades	56	Unidad

Powered by CamScanner

		de la talla 14, 16, S, M con estampado numérico en la parte superior, cada juego de diferente color.		
1.5	**Silbatos**	Silbato 40 CMG. Sin bola con boquilla protegida con silicona	8	Unidad
1.6	**Cronómetros**	Cronometro de 10 memorias características generales: cronometro digital display tipo LCD.	4	Unidad
1.7	**Tulas**	Tulas para balones de futbol con capacidad de almacenamiento 12 a 15 balones	4	Unidad
1.8	**Aros**	Aros De Pvc Ula Ula 50-60-70-80 Cm Gimnasia Aro Hula Hula.	40	Unidad
1.9	**Pizarras tácticas**	Planchas de metacrilato de 3 mm, medidas 32x23 cm.	2	Unidad
1.10	**Redes de futbol**	Redes fútbol 11 fija/móvil 3 y 4 mm. Estándar (blanco o verde). Reciclables, antialérgicas, gran tenacidad y resistente a la intemperie, facilidad de montaje.	4	Pares
1.11	**Redes de futbol de salón**	Mallas para microfútbol, futbol de salón o futsal corriente tipo cabaña nacional, calibre # 5 (Fabricada en cordón de nailon de 5mm) con medidas oficiales (3m ancho X 2m alto X 80cm profundidad superior X 80cm profundidad inferior).	4	Pares
1.12	**Estacas de fútbol**	Estaca de Slalom. 1.6 mts. de altura. Incluye punta flexible que permite oscilación y mayor duración, disponible también con base para pasto sintético	21	Unidad
1.13	**Redes de Baloncesto**	Red de Baloncesto 12 ganchos fabricada en Nylon de 6mm de grosor. Color Blanco. Cumple normas	5	Unidad
1.14	**Paracaídas de resistencia de velocidad**	Paracaídas Sencillo, Resistencia, Velocidad, Fuerza, Futbol	3	Unidad
1.15	**Platillos**	Platillo flexible para demarcación que permita garantizar el buen desarrollo y funcionamiento de las prácticas deportivas.	100	Unidad
1.16	**Balón baloncesto**	Balón de baloncesto, construcción tipo vulcanizado creando mayor resistencia y menos absorción de humedad, en mallado en 100% nailon de alta tenacidad, dimensiones entre 68 y 73 cm de circunferencia y de 23 a 24 de diámetro.	5	Unidad
1.17	**Balón futbol (cancha sintética)**	balón de futbol, N°4. CMI oficial blanco, con toques rojos, verdes y negros, cosido con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, con cubierta en P.U. con neumático de látex, de superficie lisa	5	Unidad
1.18	**Conos**	Conos de entrenamiento, con una altura de 20 x 16 cm de ancho en polietileno.	40	Unidad
1.19	**Tablero de Baloncesto**	Tablero de baloncesto en acrílico 120 cm x 180 cm	1	Unidad
1.20	**Juego de tarjetas**	El juego de tarjetas árbitro contiene 9 tarjetas de 3 colores amarilla, rojo y azul. De cada color vienen 3 tarjetas de 7,9 x 11,4 cm. Perfectas para dirigir partidos, su tamaño y colores vivos no dejan lugar a dudas en la decisión del árbitro.	9	Unidad
1.21	**Escaleras de Agilidad**	Fabricadas con un material ligero y resistente para su larga duración • Ideal para desarrollar habilidades tales como: coordinación, balance, ritmo, control del cuerpo,	3	Unidad

Powered by CamScanner

		psicomotricidad y sobre todo la agilidad de pies. • Pesa poco y es fácil de transportar		
1.22	**Redes de voleibol**	1m de alto por 9.50m de ancho, en calidad Poliéster 100% Rígido de Alta Resistencia Guaya de 1/16, Medidas de cuadros 14 cm x 14 cm	3	Unidad
1.23	**Chaleco de peso**	Adaptadas para fortalecer diferentes partes del cuerpo. • Ergonómico. • Peso extraíble.	1	Unidad
1.24	**Lazos para saltar**	Cuerda para salto en material de fibra sintética resistente de 120 cm y mangos en madera	40	Unidad
2	**JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS**			
2.1	**UNIFORMES**	**Camiseta Tipo**: camiseta en diseño de cuello en uve "V" o redondo, con puntada de refuerzo, mangas y bordes a dos costuras. Marcación: la prenda será 100% sublimada. La camiseta deberá de llevar los siguientes logos: · Escudo municipal de Sácama (camiseta frente, pantaloneta frente). · Bandera municipal de Sácama (hombro izquierdo) · Numero del jugador (dorsal) · Nombre de la vereda según sea el caso (dorsal). · Nombre del municipio "SÁCAMA" (dorsal). Molde: cortes hombre, las tallas se presentarán por el municipio de acuerdo con la necesidad, dando cumplimiento al número final de camisetas.	45	Unidad
		Pantaloneta: Marcación: la prenda será 100% sublimada. La pantaloneta deberá de llevar los siguientes logos: · Escudo municipal de Sácama (frente pierna derecha) · Numero del jugador (frente pierna izquierda) Molde: corte hombre, las tallas se presentarán por el municipio de acuerdo con la necesidad, dando cumplimiento al número final de pantalonetas.		
		Medias: Tipo: semiprofesional en poliéster. Dando cumplimiento al número final de medias.		
3	**DOTACION ESCUELA DE FORMACION DE PATINAJE**			
3.1	**LICRAS DE PATINAJE**	**Licra deportiva** en tejido con alta resistencia al velcro, filtro uv en la tela y en las tintas italianas originales de impresión, propiedad de transporte de humedad al exterior, rápido secado.	30	Unidad

Powered by CamScanner

Para constancia se firma en Sácama Casanare, a los siete (07) días del mes de julio del año 2026.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA BARON MANRIQUE
Secretaria General y de Gobierno

Elaboro: Julieth Infante
Apoyo Secretaria G. y de Gobierno

Powered by CamScanner



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE CERTIFICA:

Que, el señor **JHON ALEXANDER MERCHAN ESTUPIÑAN**, con cedula de ciudadanía número 1.118.559.153 de Yopal Casanare, durante la vigencia 2026, celebró un contrato con el Municipio de Sácama Casanare, conforme a la siguiente información:

CONTRATO DE CONSULTORIA	No. AS-CMC-024-2025
OBJETO:	"SERVICIO DE APOYO PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN CAMPEONATO DE FÚTBOL DE SALÓN MUNICIPAL (MASCULINO Y FEMENINO) Y UN CAMPEONATO DE FÚTBOL DE SALÓN VEREDAL (MASCULINO), CON FINES DE ESPARCIMIENTO Y DESARROLLO FÍSICO PROCURANDO LA INTEGRACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE".
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($37.250.000,00) MDA/CTE.
PLAZO DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	18 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO:	02 DE OCTUBRE DE 2025
EJECUCION A LA FECHA:	100% EJECUCION FISICA Y FINANCIERA

OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO

OBJETO: "SERVICIO DE APOYO PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN CAMPEONATO DE FÚTBOL DE SALÓN MUNICIPAL (MASCULINO Y FEMENINO) Y UN CAMPEONATO DE FÚTBOL DE SALÓN VEREDAL (MASCULINO), CON FINES DE ESPARCIMIENTO Y DESARROLLO FÍSICO PROCURANDO LA INTEGRACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE".

CAP	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1		**CAMPEONATO DE FÚTBOL DE SALÓN MASCULINO, "VEREDAL SÁCAMA 2025"**		

Powered by CamScanner

	1.1	Uniformes para los equipos participantes: Uniformes de futbol de salón para los participantes del "Torneo Veredal 2025"; incluye camiseta manga corta, pantaloneta y medias unicolor, con estampados y su respectiva numeración.	**Camiseta: Tipo:** camiseta en diseño de cuello en uve "V" o redondo, con puntada de refuerzo, mangas y bordes a dos costuras. Marcación: la prenda será 100% sublimada. La camiseta deberá de llevar los siguientes logos: • Escudo municipal de Sácama (camiseta frente, pantaloneta frente) • Bandera municipal de Sácama (hombro izquierdo) • Número del jugador (dorsal) • Nombre de la vereda según sea el caso (dorsal) Nombre del municipio "SÁCAMA" (dorsal). Molde: cortes hombre, las tallas se presentarán por el municipio de acuerdo con la necesidad, dando cumplimiento al número final de camisetas.	UNIDAD	120	
			Pantaloneta: Marcación: la prenda será 100% sublimada. La pantaloneta deberá de llevar los siguientes logos: • Escudo municipal de Sácama (frente pierna derecha) • Número del jugador (frente pierna izquierda) Molde: corte hombre, las tallas se presentarán por el municipio de acuerdo con la necesidad, dando cumplimiento al número final de pantalonetas.			
			Medias: Tipo: semiprofesional en poliéster. Dando cumplimiento al número final de medias.			
	1.2	Garantizar incentivo del evento a los tres primeros puestos, goleador y valla menos vencida del torneo.	Incentivo en dinero para el 1er puesto del campeonato	GLOBAL	1	
			Incentivo en dinero para el 2do puesto del campeonato			
			Incentivo en dinero para el 3er puesto del campeonato			
			Incentivo en dinero para el goleador del campeonato			
			Incentivo en dinero para la valla menos vencida del campeonato			
	1.3	Entrega de trofeos para la Incentivo a los tres primeros puestos goleador y valla menos vencida del torneo.	**1er puesto:** Trofeo en plástico metalizado, Bronce, Acero o Aluminio. Con Base de Madera y placa foto-impresa a color según Texto y Logo del que designe el supervisor, Altura mínima de 40 cm.	UND	5	
			2do puesto: Trofeo en plástico metalizado, Bronce, Acero o Aluminio. Con Base de Madera y placa foto-impresa a color según Texto y Logo del que designe el supervisor, Altura mínima de 40 cm.			
			3er puesto: Trofeo en plástico metalizado, Bronce, Acero o Aluminio. Con Base de Madera y placa foto-impresa a color según Texto y Logo del que designe el supervisor, Altura mínima de 40 cm.			

Powered by CamScanner

			Goleador: Trofeo en plástico metalizado, Bronce, Acero o Aluminio. Con Base de Madera y placa foto-impresa a color según Texto y Logo del que designe el supervisor, Altura mínima de 30 cm. **Valla menos vencida:** Trofeo en plástico metalizado, Bronce, Acero o Aluminio. Con Base de Madera y placa foto-impresa a color según Texto y Logo del que designe el supervisor, Altura mínima de 30 cm.		
	1.4	Hidratación	Agua empacada en bolsa plástica en presentación de 300 ml, debidamente refrigerada y se entregan en el lugar donde se desarrolle el encuentro de conformidad con indicaciones dadas por el supervisor.	UND	1000
	1.5	Garantizar el apoyo logístico en cada uno de los encuentros deportivos que tiene el torneo.	Adecuación del terreno de juego antes, durante y después de los encuentros deportivos, garantizar la recolección de los balones de juego cuando estos son despachados lejos del alcance de los jugadores; de conformidad con indicaciones dadas por el supervisor, además de la coordinación técnica del evento.	PERSONAL	4
	1.6	Juzgamiento de fútbol de salón	Garantizar el juzgamiento para cada uno de los encuentros que tiene el torneo "3 jueces y 1 planillero", en el lugar donde se desarrolle el encuentro (coliseo central) de conformidad con indicaciones dadas por el supervisor.	PERSONAL	4
2	**CAMPEONATO MUNICIPAL DE FÚTBOL DE SALÓN MASCULINO Y FEMENINO**				
	2.1	Entrega de incentivos para los tres primeros puestos en la rama masculina, goleador y valla menos vencida del torneo.	Incentivo en dinero para el 1er puesto del campeonato	GLOBAL	1
			Incentivo en dinero para el 2do puesto del campeonato		
			Incentivo en dinero para el 3er puesto del campeonato		
			Incentivo en dinero para el goleador del campeonato		
			Incentivo en dinero para la valla menos vencida del campeonato		
	2.2	Entrega de incentivos para los tres primeros puestos en la rama femenina, goleadora y valla menos vencida del torneo	Incentivo en dinero para el 1er puesto del campeonato	GLOBAL	1
			Incentivo en dinero para el 2do puesto del campeonato		
			Incentivo en dinero para el 3er puesto del campeonato		
			Incentivo en dinero para la goleadora del campeonato		
			Incentivo en dinero para la valla menos vencida del campeonato		
	2.3	Garantizar el apoyo logístico en cada uno de los encuentros deportivos que	Adecuación del terreno de juego antes, durante y después de los encuentros deportivos, garantizar la recolección de los balones de juego cuando estos son despachados lejos del alcance de los jugadores; de conformidad con indicaciones	PERSONAL	4

Powered by CamScanner

		tiene cada torneo.	dadas por el supervisor, además de la coordinación técnica del evento.			
	2.4	Entrega de trofeos para la Incentivo a los tres primeros puestos en la rama masculina y femenina	**1er puesto:** Trofeo en plástico metalizado, Bronce, Acero o Aluminio. Con Base de Madera y placa foto-impresa a color según Texto y Logo del que designe el supervisor, Altura mínima de 40 cm.	UND	6	
			2do puesto: Trofeo en plástico metalizado, Bronce, Acero o Aluminio. Con Base de Madera y placa foto-impresa a color según Texto y Logo del que designe el supervisor, Altura mínima de 40 cm.			
			3er puesto: Trofeo en plástico metalizado, Bronce, Acero o Aluminio. Con Base de Madera y placa foto-impresa a color según Texto y Logo del que designe el supervisor, Altura mínima de 40 cm.			

Para constancia se firma en Sácama Casanare, a los siete (07) días del mes de julio del año 2026.

Cordialmente,

Diana P. Barón

DIANA PATRICIA BARON MANRIQUE
Secretaria General y de Gobierno

Elaboro: Julieth Infante
Apoyo Secretaria G. y de Gobierno

Powered by CamScanner

PROPUESTA ECONOMICA INVITACION No. AS-CMC-025-2026

Sácama Casanare 10 de julio de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
SÁCAMA – CASANARE

OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BRINDAR ATENCIÓN Y APOYO A LA PRODUCCIÓN DE LAS CADENAS AGRÍCOLAS, FORESTALES Y PECUARIAS, COMO PARTE DEL AFIANZAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE".**

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mangas de palpación ultra sensitivas, Material polietileno, medidas 90cm x 29cm. Presentación en caja por 50 unds	Unidad	4	$ 47.800	$ 191.200
2	Guantes nitrilo talla M, para examen de nitrilo libre de polvo. Presentación en caja por 100 unds	Unidad	8	$ 49.750	$ 398.000
3	Guantes nitrilo talla L, para examen de nitrilo libre de polvo. Presentación en caja por 100 unds	Unidad	8	$ 49.750	$ 398.000
4	Jeringas plásticas de 1ml. Presentación en caja 100 unidades	Unidad	3	$ 43.800	$ 131.400
5	Jeringas plásticas de 3 ml. Presentación en caja 100 unidades	Unidad	3	$ 43.800	$ 131.400
6	Jeringas plásticas de 5ml. Presentación en caja 100 unidades	Unidad	3	$ 43.700	$ 131.100
7	Jeringas plásticas de 10ml. Presentación en caja 100 unidades	Unidad	3	$ 44.600	$ 133.800
8	Jeringas plásticas de 20ml. Presentación en caja 50 unidades	Unidad	3	$ 44.600	$ 133.800
9	Sutura absorbible 2 cero. Presentación caja por 12 pcs.	Unidad	5	$ 144.500	$ 722.500
10	Sutura absorbible Num. 01. Presentación caja por 12 pcs.	Unidad	2	$ 144.500	$ 289.000
11	Hojillas para bisturí: Caja de 100 hojas de corte de bisturí del número 24 estériles y empaquetadas individualmente, adecuado para el mango de bisturí núm. 4.	Unidad	1	$ 134.650	$ 134.650
12	Hojillas para bisturí: Caja de 100 hojas de corte de bisturí del número 22 estériles y empaquetadas individualmente, adecuado para el mango de bisturí núm. 4.	Unidad	2	$ 134.650	$ 269.300
13	Hojillas para bisturí: Caja de 100 hojas de corte de bisturí del número 15 estériles y empaquetadas individualmente, adecuado para el mango de bisturí núm. 4.	Unidad	1	$ 134.650	$ 134.650
14	Escalpelo porta hojillas o mango de bisturí en acero inoxidable para hojilla num 24	Unidad	3	$ 31.800	$ 95.400

15	Gasa hospitalaria rollo de 1x100 yardas x 36pulgadas, color blanca, inolora, tela liviana suave y libre de partículas extrañas	Unidad	3	$ 142.700	$ 428.100
16	Sondas intramamarias metálica set de 60 mm	Unidad	1	$ 29.900	$ 29.900
17	Sondas intramamarias metálica set de 80 mm	Unidad	1	$ 29.900	$ 29.900
18	Cloruro de sodio bolsa, solución para perfusión. Uso intrahospitalario. Presentación bolsa de 500 ml.	Unidad	25	$ 9.400	$ 235.000
19	Ringer lactato, solución para perfusión. Uso intrahospitalario. Presentación bolsa de 500 ml.	Unidad	35	$ 9.400	$ 329.000
20	Dextrosa al 5%, solución para perfusión. Uso intrahospitalario. Presentación bolsa de 500 ml.	Unidad	35	$ 10.800	$ 378.000
21	Dipirona sódica por 50 ml. Presentación en frasco de vidrio. Solución inyectable	Unidad	5	$ 54.700	$ 273.500
22	Ivermectina solución al 1%, inyectable. Presentación en frasco de 250ml.	Unidad	3	$ 103.500	$ 310.500
23	Flunixin meglumina de 50 mg. Presentación frasco de 50 ml inyectable de uso veterinario	Unidad	3	$ 64.500	$ 193.500
24	Antibiotico de amplio espectro cuya composición es amoxicilina 140 mg y ácido clavulanico 35 mg. Presentación de frasco por 100 ml	Unidad	1	$ 349.000	$ 349.000
25	Ketoprofeno 100mg/1ml. Solución inyectable. Presentación frasco de 50 ml	Unidad	4	$ 44.800	$ 179.200
26	Vitamina K - k1 inyectable. Presentación Frasco de 50 ml	Unidad	2	$ 45.000	$ 90.000
27	Atropina 1 mg en 1 ml. Presentación frasco por 50 ml	Unidad	4	$ 57.600	$ 230.400
28	Liofilizado que contiene 125 mg de Tiletamina, 125 mgr de zolacepam, y 695 mg de excipiente. Presentación frasco de 5 ml	Unidad	8	$ 163.950	$ 1.311.600
29	Etamsilato inyectable, Presentación frasco por 10 ml	Unidad	5	$ 31.000	$ 155.000
30	Desparasitante amplio espectro para felinos y caninos. Uso oral. Base: fenbendazol: Presentación frasco de 1000 ml.	Unidad	2	$ 209.500	$ 419.000
31	Desparasitante de amplio espectro cuya composición es: febendazol, praziquantel y diclazuril. Presentación jeringa de 10 ml	Unidad	6	$ 44.800	$ 268.800
32	Pajillas de semen bovino para uso en inseminación artificial	Unidad	82	$ 145.000	$ 11.890.000
33	Nitrógeno líquido usado para la crio preservación de material genético bovino	Litros	200	$ 18.500	$ 3.700.000
34	Yodopovidona. Emulsión concentrada. Presentación en frasco x 1000 ml	Unidad	3	$ 125.000	$ 375.000
35	Equipo de Venoclisis para perfusión de líquidos. Microgoteo. Presentación bolsa de 10 unds	Unidad	5	$ 57.900	$ 289.500
36	Equipo de venoclisis para perfusión de líquidos. Macrogoteo. Presentación bolsa de 10 unds	Unidad	3	$ 57.900	$ 173.700
37	Yelcos #24 de uso intrahospitalario. Caja por 50 unds.	Unidad	4	$ 134.650	$ 538.600
38	Yelcos #22 de uso intrahospitalario. Caja por 50 unds.	Unidad	4	$ 134.650	$ 538.600
39	Yelcos #20 de uso intrahospitalario. Caja por 50 unds.	Unidad	3	$ 134.650	$ 403.950
40	Yelcos #18 de uso intrahospitalario. Caja por 50 unds.	Unidad	3	$ 134.650	$ 403.950
41	Yelcos #16 de uso intrahospitalario. Caja por 50 unds.	Unidad	3	$ 134.650	$ 403.950
42	Esparadrapo de uso convencional x Rollo grade	unidad	4	$ 35.000	$ 140.000
43	Bebederos para administración de agua en perros y gatos, capacidad de 250 a 500 ml	Unidad	1	$ 32.000	$ 32.000

44	Comederos para administración de alimento en perros y gatos. Capacidad de 250 a 500 gmrs	Unidad	1	$ 32.000	$ 32.000
45	Jabón en barra insecticida para uso en mascotas a base de coumaphos 1grm/10 grms	Unidad	4	$ 24.000	$ 96.000
46	Desinfectante a base de agua oxigenada, galón por 3.5 ltrs	Unidad	2	$ 65.000	$ 130.000
47	Desinfectante a base de alcohol, galón por 3.5 ltrs	Unidad	2	$ 63.900	$ 127.800
48	Camisa manga larga formal con 3 logos bordados	Unidad	5	$ 180.000	$ 900.000
49	Sembradora abonadora rotativa, herramienta manual, semiautomática para siembra y fertilización de precisión, capacidad de 2,5 a 4 hectáreas por día.	Unidad	1	$ 1.840.000	$ 1.840.000
50	Semillas de jardín en variedad de especies para clima cálido. Presentación: Bolsas pequeñas de 4 gr.	Unidad	35	$ 12.000	$ 420.000
51	Semillas para huerta en variedad de especies para clima cálido. Presentación: paquete de 4 grms.	Unidad	28	$ 12.000	$ 336.000
52	Pipetas Pasteur plásticas, transparentes y flexibles. Presentación: bolsa por 500 Unds	Unidad	1	$ 190.000	$ 190.000
53	Agua destilada grado reactivo tipo IV. Presentación: Galón por 3 ltrs.	Unidad	1	$ 25.000	$ 25.000
54	Reflector led 400 w. Exterior luz blanca. Alta potencia	Unidad	1	$ 246.000	$ 246.000
55	Laminas porta objetos glass para uso en laboratorio. Presentación: caja por 50 laminillas	Unidad	3	$ 44.500	$ 133.500
56	Laminas CUBRE objetos glass para uso en laboratorio. Presentación: caja por 200 laminillas	Unidad	1	$ 44.500	$ 44.500
57	Fonendoscopio de uso veterinario	Unidad	1	$ 446.500	$ 446.500
58	Doxapram clorhidrato. Presentación: 20mg/1 ml. Frasco de 10 ml.	Unidad	2	$ 247.650	$ 495.300
59	Tubo endotraqueal con tubo. Num 2.0	Unidad	2	$ 17.550	$ 35.100
60	Tubo endotraqueal con tubo. Num 3.0	Unidad	2	$ 17.550	$ 35.100
61	Tubo endotraqueal con tubo. Num 4.5	Unidad	2	$ 17.550	$ 35.100
62	Tubo endotraqueal con tubo. Num 5.0	Unidad	2	$ 17.550	$ 35.100
63	Tubo endotraqueal con tubo. Num 7.0	Unidad	2	$ 17.550	$ 35.100
64	Toallas de papel. Rollo de toallas de papel de uso industrial por 300 mtrs c/u	Unidad	2	$ 100.700	$ 201.400
65	Máquina de peluquería canina	Unidad	1	$ 1.289.000	$ 1.289.000
66	Jabón liquido antibacterial por un litro	Unidad	4	$ 34.800	$ 139.200
67	Clorhexidina solución. Presentación galón por 3 ltrs.	Unidad	1	$ 208.400	$ 208.400
68	Gramera digital electrónica	Unidad	1	$ 93.500	$ 93.500
69	Funda convencional ranuradas con adaptadores para inseminación bovina. Paquete por 50 unds.	Unidad	2	$ 49.300	$ 98.600
70	Manta isotérmica aluminizada	Unidad	10	$ 29.850	$ 298.500
71	Tubos al vacío tapón lila, presentación caja por 100 unds	Unidad	1	$ 129.500	$ 129.500
72	Tubos al vacío tapón rojo, presentación caja por 100 unds	Unidad	1	$ 129.500	$ 129.500
73	Termómetro digital electrónico de uso veterinario	Unidad	2	$ 84.350	$ 168.700
74	Tapón estéril heparinizado para catéter intravenoso caja por 100 unds de uso clínico	Unidad	2	$ 84.500	$ 169.000
75	Batas de cirugía desechable elaboradas en material antifluido	Unidad	40	$ 34.500	$ 1.380.000
76	Campos quirúrgicos dimensión 40 cms por 40 cms	Unidad	190	$ 5.950	$ 1.130.500
77	Tapabocas termosellado. Presentación de caja por 50 unds	Unidad	2	$ 51.000	$ 102.000

78	Caja mac master para conteo en técnica de flotación fecal de huevo	Unidad	1	$ 576.800	$ 576.800
79	Carboximetil celulosa. Prestación por bolsa de 1000 gramos	Unidad	1	$ 93.000	$ 93.000
80	Aguja múltiple vacuntainer 21g x 1 1/2. presentación caja por 100 unds	Unidad	1	$ 84.750	$ 84.750
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 39.324.300**

SON: **TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS** *($39.324.300,oo) MDA/CTE.*

Atentamente,

Nombre del Proponente: JHON ALEXANDER MERCHAN ESTUPIÑAN
Cédula No. 1.118.559.153 de Yopal Cas.
Dirección: Calle 3 Núm. 11 – 09 Sácama Casanare
Celular: 3202422306